

Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Gabinete
Unidad Coordinadora de Programas
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del VAF"
Convenio de Financiación de la Comunidad Europea - Fase III

Asunción, 20 de noviembre de 2025

NOTA U.C.P./M.G.V.A.F./ N° 100/2025

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del procedimiento de contratación identificado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ENSERES" - ID N° 467.255**, convocado por el Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Viceministerio de Administración Financiera (VAF)" - Convenio de Financiación de la Comunidad Europea - Fase III, Código SICP N° 1954, a fin de solicitar la publicación del resultado y adjudicación del proceso mencionado, conforme al siguiente detalle:

Lote	Ítem	Descripción	Cant.	Oferente	Precio Unitario	Precio Total
4	1	Estantes de Metal	20	LAS AMERICAS S.R.L.	Gs. 673.000	Gs. 13.460.000
Total						Gs. 13.460.000

Son guaraníes: Trece millones cuatrocientos sesenta mil. (Incluido todos los impuestos).

Que, de conformidad al artículo 2° de la Resolución UCP/MGVAF N° 09/2025, se Declaran Desierto los Lotes 1, 2 y 3, con base a dispuesto en el Artículo 56 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Inciso a) que establece: "El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna."

Que, de conformidad al artículo 3° de la Resolución UCP/MGVAF N° 09/2025, se cancela el procedimiento para el Lote 5, con base a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Inciso b) que establece: "Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: (...) b) Circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, las cuales deberán estar debidamente justificadas."

Por lo expuesto, se remiten las siguientes documentaciones:

- Informe de Evaluación N° 05/2025 y Anexos.
- Resolución U.C.P./M.G.V.A.F. N° 09/2025: "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ENSERES" - ID N° 467.255(...)."
- Notificación del Resultado al oferente.

Sin otro motivo particular me despido de Usted, atentamente.

CARMIÑA FERNANDEZ
ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VAF" - FASE III
RESOLUCIÓN VAF N.° 61/2025

